APENDICE 2

PRODUCTOS CON REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN ADOPTADOS POR DECISIONES DE LA ASOCIACION LATI NOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO QUINTO)

//

NABALALC	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
15.07.2.02	Aceite de semilla de algodón pu rificado o refinado	Algodón de los países signat <u>a</u> rios
15.07.2.11	Aceite de coco purificado o r <u>e</u> finado	Coco de los países signatarios
15.07.2.99	"Ex" Aceite de ajonjolí purif <u>i</u> cado o refinado	Ajonjolí de los países signat <u>a</u> rios
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	Cacao de los países signatarios
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azucarar	Cacao de los países signatarios
20.01.1.99	Pepinos conservados en vinagre con o sin sal. No acondicion <u>a</u> dos para la venta al por menor	Pepinos de los países signat <u>a</u> rios
20.02.1.03	Arvejas conservadas sin vinagre ni ácido acético, en recipien- tes herméticamente cerrados	Arvejas de los países signat <u>a</u> rios
20.05.2.01	Mermeladas de ananá, papaya y de mango	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.01	Conservas de piña (ananá) al n <u>a</u> tural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.08	Conservas de mango al natural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.10	Conservas de papaya tropical al natural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.99	Otras conservas de frutas tr <u>o</u> picales (guapurú, guayaba)	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.01	Conservas de piña (ananá) en a <u>l</u> míbar	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.10	Conservas de papaya tropical en almībar	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.07.1.01	Jugos de piña	Ananá fresco y azúcar de los países signatarios
20.07.1.99	"Ex" Los demás jugos de fruta, con excepción de las cítricas, sin fermentar y sin adición de alcohol	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
21.07.0.03	Palmitos preparados o conserv <u>a</u> dos en cualquier envase	Palmitos de los países signat <u>a</u> rios
22.09.2.02	Aguardientes de uva (pisco y s <u>i</u> milares)	Uva de los países signatarios
22.09.2.03	Aguardientes de caña (ron)	Caña de azúcar (vegetal) de los países signatarios

NABALALC ·	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
44.07.0.01	Traviesas (durmientes) de mad <u>e</u> ra para vías férreas	Madera de los países signata
44.13.2.01	Parquet para pisos sin ensa <u>m</u> blar	Madera de los países signat <u>a</u> rios
44.13.2.99	Madera machihembrada	Madera de los países signat <u>a</u> rios
44.14.1.99	Las demás maderas simplemente aserradas longitudinalmente, cortadas, desenrolladas, con es pesor igual o inferior a 5 mm.	Madera de los países signat <u>a</u> rios
44.14.2.99	Chapas y láminas de madera, ex cepto de pino	Madera de los países signat <u>a</u> rios
44.15.0.99	Madera chapada o contrachapada, incluso tercíada	Madera de los países signat <u>a</u> rios
44.19.0.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos	Madera de los países signat <u>a</u> rios
44.23.0.01	Parquet para pisos, ensamblados (mosaicos)	Madera de los países signat <u>a</u> rios
44.23.0.03	Puertas, ventanas y marcos	Madera de los países signata
44.23.0.04	Casas completas prefabricadas, de madera	Madera de los países signat <u>a</u> rios